

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Antártida Argentina 333 9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2330/16 28 de Abril de 2016.-

### **ORDENANZA**

VISTO:

La Resolución Municipal Nº 188/16; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto, el Sr. Intendente Municipal acepta el aporte económico otorgado por OSDE Binario.

Que dicho aporte fue destinado a solventar gastos inherentes a la realización

de un evento deportivo.

Que el artículo nº 55 de la Ley XVI - Nº 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

#### POR ELLO:

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

- Art. 1°) Aceptar la donación que consiste en el aporte de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) otorgados por OSDE Binario, destinados a solventar gastos inherentes a la realización de la 5ta. Fecha del Circuito Nacional de Beach Voley, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 188/16.
- Art. 2°) Forma parte de la presente como Anexo I, la Resolución Municipal Nº 188/16.
- Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES "DR. RAÚL ALFONSÍN" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN SECRETARIA LEGISLATIVA Innorable Concejo Deliberante ada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OL Honorable Concejo Deliberante RADA TILLY - CHUBUT





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS · 2 9 ABR 2016 NOTA Nº 191 ENTRADA / SALIDA

# RESOLUCIÓN: 88/16

VISTO:

0 8 ABR 2016

La actividades desarrolladas por la Secretaria de Deporte y Turismo; y

## CONSIDERANDO:

Que es una política de esta gestión municipal articular acciones con entidades privadas en beneficio de la comunidad.

Que en ese marco la Obra Social OSDE a efectuado en carácter de donación una aporte económico destinado a solventar gastos inherentes a la realización de la 5ta fecha del Circuito Nacional de Beach Vóley que se realizó los días 11, 12 y 13 de marzo en nuestra localidad.

Que corresponde el dictado de los actos administrativos tendientes a formalizar la aceptación de dicho aporte.

### POR ELLO:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY RESUELVE AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Art.1°) Aceptar el aporte de pesos dieciséis mil (\$46.000) otorgado por OSDE Binario, según los considerandos.

Art.2°) La Secretaria de Deporte y Turismo deberá rendir cuentas de los gastos que demande el desarrollo de la actividad, presentando los respectivos comprobantes.

Art.3°) Refrendarán la presente los Señores Secretarios Municipales.

Art.4°) Registrese, Publiquese y Cumplido ARCHÍVESE.

29 ABR 2016 ENTRADA / SALIDA

LILIAN AMETT GARCIA ded de Rada Tilly